



CURSO 2019-2020

Circular nº 1 A las familias de nuestros alumnos/as

Estimados padres y madres:

Es un placer para mí saludar y dar la bienvenida, en nombre de toda la Comunidad Educativa del Liceo español Cervantes de Roma, a las familias de todo nuestro alumnado.

Mediante esta circular queremos informarles sobre algunos aspectos de la organización del Liceo para el presente curso académico.

El horario general del curso es:

Educación Infantil	8:15 a 13:15 horas
Educación Primaria	8:15 a 13:45 horas
Educación Secundaria Obligatoria	8:10 a 15:05 horas
Bachillerato	8:10 a 15:05 horas

El horario de inicio del curso para el primer día, **9** de septiembre, será:

1º de Educación Infantil	Periodo de adaptación
2º y 3º de Educación Infantil	8:15 a 12:00 horas
Educación Primaria	8:15 a 13:45 horas
Educación Secundaria Obligatoria	10:00 a 15:05 horas
Bachillerato	10:00 a 15:05 horas

EQUIPO DIRECTIVO	D ^a . Eva Lample Marcos (Directora) D ^a . Juana Martínez Valero (Jefa de Estudios Infantil-Primaria) D ^a . Emma Gracia Martínez (Jefa de Estudios de Secundaria) D. Sergio López Mourón (Secretario)
ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA	D. Andrés Negro Moncayo
AA.EE.	D. Jesús Mariano Llamas Sevilla (Secundaria)
T.I.C.	D. Javier Garrigós Yepes (Primaria) D. Luis Bueno Conejo (Secundaria)
BIBLIOTECA	D ^a . Pilar Montero Montero
PROYECTO SOLIDARIO	D. Raquel Rodríguez-Barbero Merino (Infantil)



1. CALENDARIO ESCOLAR 2019-20:

▪ Inicio de actividades lectivas	9 de septiembre de 2019.
▪ Fin de actividades lectivas	22 de junio* de 2019.
▪ Vacaciones: <ul style="list-style-type: none">○ Navidad **○ Semana Santa	Del 23 de diciembre de 2019 al 6 de enero de 2020, ambos inclusive. Del 9 al 17 de abril de 2020, ambos inclusive.
▪ Días no lectivos	Del 28 de octubre a 1 de noviembre de 2019. Del 24 de febrero al 28 de febrero de 2020. 1 junio de 2020.
▪ Días Festivos	El 1 de mayo de 2020: Fiesta del Trabajo. El 2 de junio de 2020: La Republica. El 29 de junio de 2020: S. Pedro y S. Pablo.
▪ Días Conmemorativos	El 11 de octubre de 2019: Fiesta Nacional de España (este año dedicada a la Región de Murcia). El 6 de diciembre de 2019: Constitución Española. El 23 de abril de 2020: Día del Liceo.

* En Educación Infantil y Primaria, este día se dedicará a entregar y comentar los resultados académicos individualmente con las familias.

** El viernes 20 de diciembre las clases finalizarán a las 12 horas en todas las etapas educativas.

(Encontrarán el calendario completo en nuestra página web)

[Calendario escolar 19-20](#)



2. RECURSOS HUMANOS

2.1. PROFESORADO

EDUCACIÓN INFANTIL-PRIMARIA	
TUTORÍAS	
1º Infantil	D ^a . M ^a Yolanda Aguilera Alonso
2º Infantil	D ^a . Raquel Rodríguez-Barbero Merino
3º Infantil (coordinadora)	D ^a . Ana B. Hervás García
1º Primaria	D. Juan Carlos López Sánchez
2º Primaria	D ^a . Esperanza Tremosa Ruíz
3º Primaria	D. Juan Casado Pérez
4º Primaria	D. Javier Garrigós Yepes
5º Primaria (música)	D ^a . Beatriz Badenes González
6º Primaria	D. Pedro Martínez Tomás
OTROS PROFESORES	
Inglés	D ^a . Laura Zafra Tallón
Italiano	D ^a . Francesca Biancini
Italiano	D ^a . María Perego Sales
Religión	D ^a . Patricia Andrés Villar
Educación Física	D ^a . Juana Martínez Valero/D. Juan C. López Sánchez
Primaria	D. Sergio López Mourón (Matemáticas 5º)

EDUCACIÓN SECUNDARIA	
TUTORÍAS	
1º E.S.O.	D ^a . Elena Torrecillas Lozano
2º E.S.O.	D ^a . Marcela Lo Duca Solbas
3º E.S.O.	D ^a . Juan Jiménez Corvo
4º E.S.O.	D. Luis Bueno Conejo
1º BAC	D. Jesús Mariano Llamas Sevilla
2º BAC	D ^a . Pilar Montero Montero
JEFES DE DEPARTAMENTO	
Artes Plásticas	D ^a . María Constantino Arriaga/D. José Luis Chiva Maroto
Biología y Geología	D ^a . Elena Torrecillas Lozano
Educación Física	D ^a . Marcela Lo Duca Solbas
Filosofía	D. Jesús Mariano Llamas Sevilla
Física y Química	D ^a . Pilar García Tellaache
Geografía e Historia	D. Carlos Rodríguez Martos
Inglés	D. Luis Bueno Conejo
Italiano	D ^a . Clara Berna



Lengua Castellana y Literatura	D ^a . Pilar Montero Montero
Matemáticas	D. Jorge Ramírez Cruz
Religión	Pendiente de nombramiento
Latín	D ^a . María Victoria Vaello Rodríguez
Orientación	D. Andrés Negro Moncayo
OTROS PROFESORES	
Italiano	D ^a . Daniela Manna
Italiano	D ^a . Emma Perrelli
Economía	D. Roberto Díaz García
Física y Química	D. Juan Luis Maldonado Fernández

2.2. P.A.S.

ADMINISTRATIVOS	D ^a . Susana Escobar Solá D. Alfonso Díaz Boj
CONSERJES	D ^a . Marcella Barbieri D ^a . María Eugenia Orellana Menacho D. Benedetto Cardillo Ciccione

2.3. CONSEJO ESCOLAR

EQUIPO DIRECTIVO	D ^a . Eva Lample Marcos (Directora) D ^a . Juana Martínez Valero (Jefa de Estudios Infantil-Primaria) D ^a . Emma Gracia Martínez (Jefa de Estudios de Secundaria) D. Sergio López Mourón (Secretario)
PROFESORADO	D ^a . Raquel Rodríguez-Barbero Merino D. Pedro Martínez Tomás D ^a . Esperanza Tremosa Ruíz D. Juan Casado Pérez D. Carlos Rodríguez Martos D. Andrés Negro Moncayo
PADRES/MADRES	D ^a . Nàdia Petrus Pons D ^a . M ^a del Pozo Pizarro de la Rosa D ^a . Silvia del Pozo Checa
P.A.S.	D ^a . Marcella Barbieri
ALUMNADO	D ^a . Chitarrini Pizarro, Claudia D ^a . Pucciarelli, Olivia D ^a . Tassan Pagnochet, Sophia
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	D ^a . Sagrario Bay Santana



2.4. A.M.P.A.

PRESIDENTA	D ^a . Nàdia Petrus Pons
VICEPRESIDENTAS	D ^a . Veronica Bugattelli y D ^a . Francesca Ciaralli
SECRETARIO	D. Giovanni B. Bertini

3. HORARIOS DE VISITAS

Secretaría

- **Lunes, martes, miércoles y viernes** de 8:20 a 10:50 horas y de 13:00 a 14:30 horas
- **Los jueves**, después de la 9:00 horas, **no estará abierta al público.**

Profesores

La información sobre los horarios de visita al profesorado la podrán consultar en la página web.

Departamento de Orientación

El Orientador del Liceo recibirá a las familias previa solicitud.

4. DESARROLLO DE LA JORNADA ESCOLAR

La asistencia a clase es un derecho básico de los alumnos, y es deber nuestro, de los padres y los educadores, garantizárselo. Se debe respetar el calendario escolar establecido, no alargando o anticipando los períodos vacacionales del mismo.

Por otra parte, las faltas de asistencia y de puntualidad de unos pocos afectan a todos, pues perturban el normal desarrollo de la actividad académica general. Por ello, pedimos su colaboración para que sus hijos asistan puntualmente a las clases y observen las normas establecidas al respecto.

Para velar por el respeto a los derechos de todos, los alumnos de Educación Secundaria y Primaria que lleguen tarde (**10 minutos después del inicio de la primera clase, 8:20 y 8:25 h respectivamente**) no podrán entrar en el aula hasta la clase siguiente. Los alumnos de **Educación Infantil** que lleguen **después de las 8:30 h** deberán permanecer con sus padres hasta el comienzo de la segunda sesión a las 9:05 h. No se admitirá ninguna incorporación a lo largo de la jornada salvo en casos debidamente justificados.

Las **familias** del alumnado de **Primaria** deberán permanecer **fuera del centro durante las entradas y salidas**, para facilitar la organización del alumnado.



Los padres de los alumnos de Educación Infantil podrán acceder al vestíbulo para entregar y recoger a sus hijos, dejando libres las filas del alumnado. Les rogamos encarecidamente que sean puntuales tanto a la entrada como a la salida y que, una vez empezadas las clases, abandonen diligentemente el Liceo para permitir el normal desarrollo de las actividades docentes.

En la primera reunión con los tutores, éstos les informarán con todo detalle del protocolo en caso de faltas de asistencia y retrasos del alumnado y de los procedimientos de su aplicación.

5. CAMBIO DE MATERIAS

Si alguna familia decide cambiar alguna materia en la etapa de Secundaria, deberán comunicarlo por escrito en Secretaría y tienen de plazo hasta el **viernes 27 de septiembre a las 14:00 h.**

Asimismo, en la etapa de Primaria sólo se aceptarán cambios en la asignatura de Valores-Religión durante el mes de septiembre.

6. CALENDARIO DE EVALUACIONES

En los meses de noviembre (Secundaria), diciembre (Primaria), marzo, mayo (2º Bachillerato y 2º ESO) y junio, las familias recibirán información de los resultados académicos de sus hijos a través del boletín de calificaciones o de los informes, según corresponda, que les harán llegar los tutores.

7. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

El Liceo y el AMPA a través de la empresa **Artesiparte** continuarán ofreciendo, gestionando y desarrollando, a lo largo de todo el curso, un programa de actividades no lectivas que forman parte de su plan de estudios y que aparecen reflejadas en el *Proyecto Educativo* y que están reguladas en las *Normas de Organización y Funcionamiento del Centro*.

A partir del lunes 2 de octubre se pondrán en marcha todas las actividades que hayan salido adelante en función del número de alumnos participantes (un mínimo de 10 niños/as por actividad).

Toda la información sobre las actividades extraescolares la encontrarán en: <http://www.artesiparte.it/> **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES AMPA LICEO.**

Animamos a las **familias** del Liceo y a los alumnos de **1º y 2º de Bachillerato** a participar en el **“Coro del Liceo”**.



8. SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR

El servicio de comedor contará un año más con la empresa adjudicataria, **A&C School Catering**, que **iniciará su servicio el lunes 16 de septiembre**, coincidiendo con el inicio de la actividad de juegos.

El **menú** tendrá un coste de **5,80 €** para los **usuarios habituales** de cada mes de **Infantil y Primaria**.

En el caso de una comida eventual, el coste será de **6,90 €**.

El horario será el siguiente:

- Primer turno: de 13:15 a 13:45 h, para alumnos de Educación Infantil.
- Segundo turno: de 13:45 a 14:15 h, para el resto de los alumnos de Primaria y Secundaria.

Los comensales fijos, al igual que en años anteriores, se comprometen a usarlo por **meses enteros**. Sólo podrán **darse de baja** o realizar cambios al final de cada mes, notificándolo por escrito en una ficha que se proporcionará en la Conserjería.

En Educación Primaria, y en casos excepcionales y siempre que queden vacantes, podrán ser ocupadas por **comensales eventuales**, siempre que, entre las 8:20 h. y las 8:45 h. **pasen por Secretaría** para inscribirse y realizar el pago correspondiente. No se atenderán las solicitadas por teléfono y no se podrán reservar con antelación.

La facturación para **los alumnos fijos se hace por meses completos** en los **primeros 7 días de cada mes**. Se debe pagar antes de la finalización del mes en curso. Se debe de estar al día con los pagos del comedor para poder inscribirse.

Devolución de la cuota a comensales fijos: Para todo aquel alumnado que **falte por lo menos una semana y lo justifique debidamente**, se procederá a su devolución en el recibo del mes siguiente.

9. CUOTAS POR SERVICIOS Y CUOTAS DE ENSEÑANZA

Las cuotas por servicios y las cuotas de enseñanza fueron aprobadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional por las Órdenes



EFP/707/2019 y EFP/706/2019, de 24 de junio (BOE del 28 de junio de 2019), por la que se fijan las cuotas por servicios, enseñanzas y actividades de carácter complementario en los centros docentes españoles en Francia, Italia, Marruecos, Portugal, Reino Unido y Colombia.

Se puede consultar en nuestra página web (noticias).

<http://liceoespanolcervantes.educalab.es/home>

CURSO 2019-20	Alumnos no españoles	Alumnos españoles
Cuotas por servicios		
1º de Infantil	451 €	451 €
2º y 3º de Infantil	405 €	405 €
Primaria, E.S.O. y Bachillerato	380 €	380 €
Cuotas de enseñanza		
1º, 2º y 3º de Infantil	2.283 €	
Primaria, E.S.O. y Bachillerato	2.088 €	

Plazos de pago:

- **Cuota por servicios:** del 6 al 24 de mayo de 2019.
- **Cuotas de enseñanza:**

EDUCACIÓN INFANTIL	Primer plazo: del 6 de mayo hasta el 24 de mayo 2019.	1.355 €
	Segundo plazo: del 1 al 31 de enero de 2020.	928 €
PRIMARIA, E.S.O. Y BACHILLERATO	Primer plazo: del 6 de mayo hasta el 24 de mayo 2019.	1.240 €
	Segundo plazo: del 1 al 31 de enero de 2020.	848 €

* Los plazos se deben cumplir rigurosamente. El Liceo se reserva el derecho a la anulación de matrícula y consiguiente pérdida de la plaza en los casos en que no fueran respetados.

Nota importante:

- **CUOTAS DE SERVICIOS:**



Las cuotas de servicios se pagarán en la **BANCA POPOLARE DI NOVARA GRUPO BANCO BPM**, oficina de Via Poli nº 3 de ROMA, Ag.33, mediante transferencia bancaria (*bonifico bancario*) a nombre de:

Centro docente público no universitario. Liceo Español Cervantes-Roma.

CODIGO IBAN IT 53 I 05034 03220 000000000837

SWIFT BAPPIT21O25

- CUOTAS DE ENSEÑANZA:

Las cuotas de enseñanza se pagarán en la **BANCA POPOLARE DI NOVARA GRUPPO BANCO BPM**, oficina de Via Poli nº 3 de ROMA, Ag.33, mediante transferencia bancaria (*bonifico bancario*) a nombre de:

Precios Públicos por Servicios Educativos. Liceo Español Cervantes, Roma.

CODIGO IBAN IT 76 H 05034 03220 000000000836

SWIFT BAPPIT21O25

- REDUCCIONES O EXENCIONES:

Serán de aplicación las reducciones o exenciones siguientes:

CUOTAS DE SERVICIOS:

1.- En caso de familias con tres hijos matriculados en el centro: Reducción de un 50% por el tercer hijo matriculado

En caso de familias con hasta cuatro hijos matriculados en el centro: Reducción de un 50% por el tercer y cuarto hijo matriculado.

En caso de familias con cinco o más hijos matriculados en el centro: Además de las anteriores reducciones, se practicará una reducción de un 100% por el quinto y siguientes hermanos matriculados.

2.- Por familia numerosa: En caso de familias en que todos los miembros de la unidad familiar sean españoles o nacionales de otro Estado miembro de la Unión Europea o de alguno de los restantes Estados parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo y cuenten con tres o más hijos:



- Familias de hasta cuatro hijos: Reducción de un 50% para cada hijo matriculado en el centro.
- Familias con cinco o más hijos: Reducción de un 100% para cada hijo matriculado en el centro.

Para reducciones o exenciones por necesidades económicas sobrevenidas y sobre el impago de las cuotas (ver BOE del 27 de junio 2018 punto 2 pág. 64708 y 64709).

CUOTAS DE ENSEÑANZA

1.- Por familia numerosa:

Las familias con tres o más hijos matriculados en el Centro:

Segundo hermano matriculado: 25%

Tercer hermano matriculado: 50%

Resto de hermanos: 75%

ETAPAS	CANTIDAD ANUAL EN EUROS	CANTIDAD A ABONAR EN EL PLAZO ENERO
25% 1º, 2º y 3º de Infantil	1.712,25	696,00
50% 1º, 2º y 3º de Infantil	1.141,50	464,00
75% 1º, 2º y 3º de Infantil	570,75	232,00
25% (Primaria, E.S.O. y Bachiller)	1.984,00	1.054,00
50% (Primaria, E.S.O. y Bachiller)	1.044,00	424,00
75% (Primaria, E.S.O. y Bachiller)	522,00	212,00

Para reducciones o exenciones por necesidades económicas sobrevenidas y sobre el impago de las cuotas (ver BOE del 28 de junio 2019, punto 2, págs. 70457 y 70458).

La documentación necesaria para demostrar el derecho a la reducción/exención será el libro de familia para los españoles. Para el resto lo "Stato di famiglia" o un documento equivalente que demuestre el número de componentes de la unidad familiar y los documentos de identidad de cada uno de los miembros demuestren la nacionalidad.

10. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

PROYECTO PISCINA ROMA I



Este curso escolar se continuará con el proyecto de utilización de las instalaciones de Roma Uno, ampliándolo a todo el curso escolar para el alumnado de Secundaria en las sesiones de Educación Física.

AGENDA ESCOLAR PRIMARIA

La Dirección del Liceo y el equipo de profesores de Educación Primaria han iniciado un nuevo proyecto que consiste en la implantación para este curso académico de una agenda de uso escolar personalizada y elaborada por el propio centro, teniendo en cuenta las propuestas de los profesores de primaria. Esta agenda se entregará a todos los niños y niñas de educación primaria a principio de curso.

ZTL

Los padres que deseen obtener el permiso de tránsito "SCOLASTICO" deben solicitar un certificado de asistencia a clase en la Secretaría del Centro y posteriormente entregarlo en ATAC.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Como ya venimos haciendo en los cursos anteriores, la forma habitual de comunicación con las familias será a través del correo electrónico, por lo cual les rogamos encarecidamente que, si aún no lo han hecho, comuniquen su dirección en Secretaría o envíen un mensaje a liceocervantes.it@educacion.gob.es

Asimismo, en nuestra página web, cuenta de Instagram y Twitter, podrán encontrar información acerca de la organización y actividades del Liceo:

<http://liceoespanolcervantes.educalab.es/home> (WEB)

[liceocervantesroma@direccionliceo](https://twitter.com/liceocervantesroma) (TWITTER)

En Roma a 4 de septiembre 2019.

Un cordial saludo

La Directora
Eva Lample Marcos



COMEDOR ESCOLAR 2019-2020 SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Alumno/a: _____

Curso: _____

Sr./Sra.: _____

como padre, madre o tutor legal del alumno/a, solicita el alta en el servicio de comedor.

SOLICITA EL SERVICIO DE COMEDOR DESDE LA FECHA:

MENÚ COMPLETO (5,80€):

Lo utilizará los días siguientes:

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES

(Marcar con una cruz la opción válida)

En caso de alergia alimentaria o comida especial, indicádnoslo:

- Nº de teléfono (fijo):
- Nº de teléfono (móvil):
- E-mail:

FIRMA

En Roma, a ____ de _____ de 2019.

Plazo para entregar en portería la hoja de solicitud de comedor hasta el viernes 13 de septiembre de 2019.



ANEXO I

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE RETRASOS Y FALTAS DEL ALUMNADO (ED. INFANTIL Y PRIMARIA)

FALTAS DE ASISTENCIA

a. Todas las faltas de asistencia por enfermedad deben ser justificadas.

La ausencia por enfermedad, visita médica o urgencia familiar **de 1 a 4 días al mes**, consecutivos o no, se justificarán por escrito a los tutores, mediante un justificante médico o, en su defecto, mediante el modelo que tienen los conserjes.

Para faltas de asistencia **de 5 o más días al mes**, consecutivas o no, el tutor y/o la Jefatura de Estudios podrán exigir certificado médico para poder justificarlas.

b. La justificación de las faltas por parte de la familia se aportará al tutor en los tres días siguientes a su incorporación en el centro. En caso contrario la falta se considerará *No Justificada*.

c. Cuando un alumno acumule 5 faltas de asistencia *No Justificadas* el tutor informará a las familias de este hecho, instándolas a evitarlo en lo sucesivo.

d. Si tras el aviso del tutor, un alumno sigue acumulando faltas *No Justificadas*, el tutor informará al Jefe de Estudios, el cual se pondrá en contacto con la familia para resolver el problema e informarle sobre la posible aplicación de los criterios de permanencia en el centro. Si continúan las faltas se estudiará la aplicación de los criterios de permanencia en el centro.

e. Si un alumno debe salir del centro antes del fin de las clases, informará de ello por escrito al tutor a través del modelo de justificación que tienen los conserjes.

f. No se considerarán faltas justificadas las ausencias programadas y reiteradas del centro (viajes familiares, acompañamiento a adultos, celebraciones familiares...).



RETRASOS

- a. Cuando en la etapa Infantil un alumno llegue con más de 15 minutos de retraso, permanecerá en el vestíbulo del Liceo acompañado de sus padres hasta las 9:05. A esa hora se incorporará a la clase acompañado de uno de los conserjes.
- b. En Primaria, cuando un alumno llegue con más de 10 minutos de retraso, permanecerá en el vestíbulo del centro bajo la supervisión de los conserjes o del personal de la secretaría hasta el inicio del siguiente periodo lectivo a las 9:05.
- c. Todos los retrasos deben ser justificados adecuadamente por escrito mediante el modelo que tienen los conserjes.
- d. Cuando un alumno acumule 5 retrasos el tutor podrá informar a las familias de este hecho, instándolas a evitarlo en lo sucesivo.
- e. Si tras el aviso del tutor, un alumno sigue acumulando retrasos injustificados, el tutor informará al Jefe de Estudios, el cual se pondrá en contacto con la familia para resolver el problema e informarle sobre la posible aplicación de los criterios de permanencia en el centro. Si continúan los retrasos se estudiará la aplicación de los criterios de permanencia en el centro.
- f. No se considerarán retrasos justificados los derivados del tráfico o el clima habitual.
- g. En ningún caso, salvo comunicación previa de un profesor, los conserjes permitirán el acceso de los padres a las clases.



ANEXO II

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE RETRASOS Y FALTAS DEL ALUMNADO * (EDUCACIÓN SECUNDARIA)

Faltas de asistencia:

Todas las faltas deberán ser debidamente justificadas con el modelo oficial que se encuentra en conserjería o en la página web del Liceo.

○ **Previstas:**

- Cuando el alumnado conozca con antelación las fechas de su ausencia a clase informará de ello al tutor entregando antes de su ausencia el modelo oficial cumplimentado que el tutor o en conserjería le proveerán y que, asimismo, se encuentra en la página web del liceo.
- Si el alumnado debe salir del centro antes del fin de las clases, informará de ello a través del documento pertinente a la Jefatura de Estudios, quien autorizará la salida. Ese mismo documento será entregado posteriormente al tutor para su custodia.

○ **Imprevistas:**

- Cuando el alumnado sufra una indisposición repentina deberá informar de ello a la jefatura de estudios, quien comunicará dicha circunstancia a la familia para que ésta decida cómo regresará a su domicilio.
- La justificación de la falta por parte de la familia se aportará al tutor en los tres días siguientes a su incorporación al centro, si es oportuno, presentando un informe médico. En caso contrario, la falta se considerará No Justificada y será objeto de una amonestación por escrito cuando se llegue al máximo permitido por las normas de convivencia.

* Pendiente de revisión y modificación para el presente curso académico.